el grueso del agua que llevan por las
dichas boqueras [illegible] por la orden
de v. m. por los dichos sentenarios de llara y que
me fue fecho y porque conforme a la ley de
toledo e ynstruçion della y a la provision y
comision que v. m. tiene [illegible] las
dichas [illegible] sin [illegible] por tanto pedimos
y requerimos a v. m. a tantas quantas
vezes [illegible] çiudad convinie [illegible]
[illegible] los dichos sentenarios [illegible] llevar
[illegible] devida execuçion y para el efeto [illegible] de dipu
tar y señalar personas expertas que entien
dan la orden del repartir y maestros
que hagan la obra que lo convinie [illegible]
v. m. provea con brevedad sin dar lugar
a dilaçion y la costa que en ello se hiziere sea
a cargo de los susodichos y para ello [illegible] mandas
[illegible] rriquelme alonso lazaro

[illegible] presentada. E vista por el dicho [illegible]
[illegible] dixo que [illegible] pues de aver sido
informado de persona mas habil
y sufiçiente [illegible] repartia [illegible]
[illegible] maestro mayor de canteria
desta çiudad. tiene la habilidad y sufi
çiençia y calidad que se requeria [illegible]